

**Memorando**  
**DSH- 0530-2024**

Para : **GRACIELA PALACIO**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De :   
**KARIMA LINCE**  
Directora de Seguridad Hídrica

Asunto: Respuesta a MEMORANDO-DEEIA-0674-2709-2024

Fecha : 7 de octubre de 2024

Dando respuesta a su MEMORANDO-DEEIA-0674-2709-2024, en relación al Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado “**ESTABLO PANAMÁ**”, adjuntamos el informe técnico No. 091-2024, correspondiente a la primera (I) información aclaratoria.

Atentamente

  
KL/EH/fa

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soyunis</i>
Fecha:	07/10/2024
Hora:	12:00 m

**INFORME TÉCNICO DSH- 091-2024  
EIA CAT II “ESTABLO PANAMÁ”**

Fecha: 04 de octubre de 2024

Objetivo: Revisar las respuesta del promotor a la PRIMERA (I) información aclaratoria del EslA del proyecto “ESTABLO PANAMÁ” a las ampliaciones solicitadas dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**1. Ampliación solicitada**

Mediante MEMORANDO DSH-0385-2024, la Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), indica lo siguiente: “El promotor indica que no existen fuentes hídricas dentro del área del proyecto, salvo lo indicado que a 1 km aproximado por el camino de tierra se construirá un puente para el paso de vehículo sobre el río Año”. Por lo que solicita:

- (a). Se amplíe información hidrológica e hidráulica de la fuente denominada "río Año", la cual de ser aprobado el estudio servirá de base para la solicitud de la obra en cauce cumpliendo así con la resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021 "Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones".
- (b). En adición a lo solicitado por DSH, se requiere: Presentar informe de análisis de calidad de agua del río Año, realizado por un laboratorio avalado por el Concejo Nacional de Acreditación (CNA).

**Respuesta del promotor:**

a). Es indispensable para El promotor asegurar el acceso a el proyecto, como sabemos en el camino público hacia el mismo hay que cruzar un cuerpo de agua natural con el nombre de Rio Año sobre la vía pública. Lastimosamente como es muy común en muchas zonas de producción o ganadería no se cuenta con la infraestructura mínima necesaria para garantizar el acceso siempre a estas. Por esta razón El Promotor a su propio costo ha incluido en el estudio ambiental una propuesta de colocar 5 tubos de 90 cm de Diámetro con una losa de hormigón sobre ellos. Sin embargo, ahora se propone implementar la colocación de 7 tuberías de 1.5 mts de diámetro (60 plg diámetro), el aumento del diámetro de los tubos y de la cantidad de estos, es para aumentar la capacidad hidráulica del cruce, aunque esto aumente los costos económicos para la construcción de este cruce en Rio Año. Es importante recalcar que luego de la evaluación hidráulica con 7 tubos de 1.50 mts de Diámetro, esta solución para el cruce cumple con el diseño de 20 años y requisitos que establece como mínimo el Mop para cruces de agua naturales. Esta propuesta no solo beneficiara el proyecto que el promotor pretende desarrollar, sino a toda la población que utiliza estas vías y lastimosamente cuando llueve muy fuerte en la zona quedan incomunicados.

**Comentarios de DSH**

El promotor presenta el informe correspondiente al Estudio y Diseño Hidráulico para un Vado (paso) sobre el río Año, que da acceso principal al proyecto “Establo Panamá”, contiene los detalles del diseño hidráulico y estructural del vado y el potencial ante un evento de inundación con periodos de retorno de 2 años, 20 años, 50 años y 100 años.

Con respecto a la pregunta (b), no es competencia de esta dirección la revisión de este análisis.

**CONCLUSIÓN**

Luego del análisis de la respuesta a la primera información aclaratoria el EslA del proyecto “ESTABLO PANAMÁ” indicamos que este proyecto cumple con la información solicitada.

Con respecto a la revisión de la prueba de calidad de agua es competencia de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA).



Ing. Florencio Ayarza  
Tec. en Manejo de Recursos Hídricos



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
FLORENCIO AYARZA G.  
INGENIERO EN  
MANEJO AMBIENTAL  
IDONEIDAD 6.837-11 \*



Vo.Bo.  
Ing. Emet Herrera  
Jefa del Dpto de Recursos Hídricos, encargada



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
EMET M. HERRERA M.  
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 4.854-04-M1B \*